



EUSKADIKO AIRE KIROL FEDERAZIOA
FEDERACION VASCA DE DEPORTES AEREOS

Asunto: Comunicado de Licencias 2024

Para la temporada 2024 se detalla en esta circular las novedades y cambios que afectarán tanto a la tramitación de las licencias Federativas, así como los procedimientos de los seguros.

Precios

Las licencias Federativas para el año 2024 tendrán las siguientes cuotas, que no sufren cambios significativos:

TIPO DE LICENCIA	Seguro Asistencia	Seguro RC	EAKF	Terri-toriales	TOTAL
TIERRA - Aeromodelismo	2,00	7,00	26,00	13,00	48,00
AIRE – Todas las especialidades	115,00	25,00	26,00	13,00	179,00
Autonómica Aire **	0,00 ***	25,00	26,00	13,00	64,00

Licencia autonómica Solo Aire **

En la nueva Ley del Deporte Vasca 2/2023 en su capítulo II Sobre licencias deportivas incluye la siguiente reglamentación:

Artículo 70:

“2. – La asistencia sanitaria derivada de la participación de las personas titulares de las citadas licencias en las competiciones deportivas reguladas en esta ley, o en sus entrenamientos, y que no tenga cubiertas posibles contingencias sanitarias a través de otro seguro, constituye una prestación ordinaria del sistema sanitario público que le corresponda.”

3.– El aseguramiento de la asistencia sanitaria derivada de la participación de tales deportistas en competiciones oficiales de ámbito estatal o internacional será el establecido en la normativa estatal e internacional correspondiente

Es por ello que para aquellos deportistas que realicen su actividad exclusivamente en la Comunidad Autónoma no se exigirá seguro de Asistencia.

Esta licencia no será válida para actividades fuera de la Comunidad Autónoma.

Esta licencia no será homologable a RFAE.

NOTA: A fecha 28/12 no disponemos aun de seguro de perdidas anatómicas y fallecimiento con lo que no se puede tramitar aun esta licencia

Cuotas y Suplementos Estatales

Cuotas y Suplementos Estatales - Licencia Única –RFAE A FALTA DE CHEQUEAR CON LA RFAE

Aire: 33 Euros

Tierra: 33 Euros

Licencia RFAE para menores de 18 años: 16,50 Euros

Cuota Anual Rfae – Clubes: 55,00 €

Cuota de Nuevo Club RFAE – 82,50 €

Suplemento Habilitación Fai: 38,50 €

Los deportistas sólo podrán tramitar licencia por clubes que estén al corriente de pago de su cuota anual

Tramitación

El proceso de tramitación será el mismo que el pasado año, es decir la licencia electrónica. Los clubes deberán de dar de alta a sus deportistas a través de una plataforma online a través de una plantilla que se suministrará en los próximos días. Posteriormente la Federación Territorial comprobará la exactitud de los datos, LOPD, etc y dará el Ok. A partir de aquí la Federación Vasca comprobará los datos y emitirá las licencias.

A los deportistas le llegara un correo electrónico con la licencia Federativa para incluirlo en una aplicación tipo Wallet.

Es por ello por lo que el **correo electrónico será un campo obligatorio** en la tramitación de las licencias.

Licencias Individuales

Las licencias individuales serán tramitadas por las Federaciones Territoriales. Estas licencias, por gestión en la plataforma, tendrán **un sobrecoste de 40 Euros**.

Licencia Física

Si algún deportista **NO** desea la licencia electrónica y sigue queriendo la licencia física, la emisión de esta última **tendrá un sobrecoste de 80 Euros**.

Licencias de Club

El concepto de licencia de Club desaparece a cambio de la inscripción propia del club a través de la plataforma. Los clubes que no tramiten licencias en una temporada y quieran tener licencias en el año siguiente deberán abonar **una tasa de 75 Euros**, por gestión en la plataforma.